



INFORME DE SUPERVISIÓN
Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011

INFORME DE SUPERVISIÓN No: 011

TIPO INFORME: MENSUAL () FINAL (X)

FECHA: 23/12/2024

MES DE INFORME: DICIEMBRE

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA No:		CPS-064-GINRED3-2024	
OBJETO:		PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSPECTOR ESPECIALIZADO DE NAVES, ARTEFACTOS NAVALES Y EMPRESAS, DE ACUERDO CON LA DESIGNACIÓN REALIZADA QUE PARA TAL FIN ESTABLEZCA LA CAPITANÍA DE PUERTO, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN Y GENERACIÓN DE APORTES PARA LA REALIZACIÓN DE REGLAMENTACIÓN TÉCNICA ACUERDO CON SUS COMPETENCIAS Y EXPERIENCIA COMO INSPECTOR PARA LA CAPITANÍA DE PUERTO DE BARRANQUILLA.	
CONTRATISTA:		JESUS DAVID RIVERO DOMINGUEZ	
NIT / C.C:		72224446	
FECHA SUSCRIPCIÓN:		14/02/2024	FECHA DE INICIO: 16/02/2024
FECHA TERMINACIÓN:		31/12/2024	FECHA DE TERMINACIÓN MODIFICATORIO: 23/12/2024 *Según aplique
VALOR INICIAL CONTRATO:		\$57.336.400	VALOR FINAL CONTRATO: \$56.058.200 *Cambia según modificatorios
SUPERVISOR:		S2 KEVIN LEANDRO JIMENEZ ARRIETA	
DEPENDENCIA:		MARINA MERCANTE	
INFORMACIÓN RUBRO PRESUPUESTAL			
TIPO GASTO	CÓDIGO		VALOR
COMERCIALIZACIÓN	A-05-01-02-008-003		\$ 57.336.400
	VALOR TOTAL		\$ 57.336.400

Dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"; Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"; Resolución 4130 de 2022 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras" y la Resolución No. 4223 de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones"; en el presente informe se deja constancia que los bienes/servicios/obras/actividades desarrolladas, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, que se desagregan a continuación acuerdo a las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción.



1. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMÁS.

ÍTEM	Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN Y/O REDUCCIÓN (Cuando aplique)	DESCRIPCIÓN
1.	MODIFICATORIO No. 1	23/12/2024	N/A	\$1.278.200,00	Modificadorio consistente en la terminación anticipada y liquidación por mutuo acuerdo del contrato 064-GINRED3-2024

2. VALOR DEL CONTRATO /CONVENIO / ORDEN DE COMPRA.

CINCUENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$\$56.058.200,00) incluidos los impuestos y erogaciones que correspondan

TIPO contrato /convenio /orden de compra	CONCEPTO	VALOR (EN PESOS O DIVISAS)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR TOTAL (EN PESOS O DIVISAS)
CPS-064-GINRED3-2024	INICIAL	\$ 57.336.400,00	\$	\$ 57.336.400,00
	ADICIÓN	\$	\$	\$
	REDUCCIÓN	\$ 1.278.200,00	\$	\$ 1.278.200,00
	TOTAL			\$ 56.058.200,00

3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

3.1. RESUMEN DE PÓLIZAS

Garantía No: 75-44-101135432 Anexo: 0

Compañía: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de Aprobación: 14-FEBRERO 2024

AMPAROS	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	20	16-02-2024	30-04-2025	\$ 11.467.280
Anticipo o Pago Anticipado				\$
CALIDAD (De los bienes o servicios)				\$
CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)				\$
Salarios y Prestaciones Sociales				\$
Estabilidad de Obra (Cuando aplique)				\$

Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual No. _____

Anexo: _____ Compañía: _____

FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN
A3 – Gestión Logística, Administrativa y Financiera
A3-FOR-057 v05



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Fecha de Aprobación: _____

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

4. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	
		No. FECHA	VALOR CDP	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	No. FECHA	VALOR CRP
CPS-064-GINRED3-2024	2024	10824 24-01-2024	\$ 60.258.000	N/A	19224 2024-02-14	\$ 57.336.400
REDUCCION CPS-064-GINRED3-2024	2024	10824 23-12-2024	\$ 1.278.200,00	N/A	19224 2024-02-14	\$1.278.200,00

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

5.1. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS / OBRAS EJECUTADAS / SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO CONTRATADO	CANTIDAD ACUERDO ANEXO TÉCNICO ECONÓMICO	CANTIDAD RECIBIDA	MES DE ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO
1.	N/A	N/A	N/A	N/A

Hasta el momento del diligenciamiento de este formato, se ha cumplido con el objeto y alcance del contrato en un: _____% (Cuantifique físicamente el porcentaje)

5.1.1 RELACIÓN DE OBLIGACIONES PARA CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)	ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)	PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada)
1. Realizar las visitas de inspección a buques o artefactos navales de bandera nacional o extranjera y/o Empresas de Servicios Marítimos y/o Empresas de Transporte Marítimo (según corresponda),	Se realizaron las siguientes inspecciones: INSPECCION DE CONTAMINACION A LAS MN: TALENT BLU.	Reporte de informes de inspecciones acuerdo formatos establecidos en el SIMEC de las inspecciones realizadas en el mes de diciembre /2024,



acuerdo designación establecida por la Capitanía de Puerto bajo los criterios y directrices que determine la Dirección General Marítima.	INSPECCION LANCHAS: N/A INSPECCION COMUNICACIONES: BIG BANG INSPECCION EMPRESAS: N/A	entregadas y cargadas en el SITMAR.
2. Presentar y diligenciar las listas de verificación, informes de las inspecciones, certificados y demás documentación a que haya lugar tan pronto culmine su visita de inspección y cumplir estrictamente los procedimientos relativos al diligenciamiento de los diferentes formatos y comunicaciones determinados por la Dirección General Marítima.	Se presentaron las listas de verificación y los informes de inspección fueron entregados sin novedad, dentro de los límites de tiempo establecidos.	Se entrega informe, liquidaciones y documentos anexos a los encargados según sea el proceso.
3. Realizar las inspecciones de control de dragados y relimpias marítimas, fluviales y portuarias, verificando y controlando la realización adecuada de dichas obras y que se cumplan con los estándares de seguridad en la actividad, conforme competencia de DIMAR.	Actividad no requerida en el periodo del mes de diciembre /2024.	No genera entregables
4. Apoyar en las temporadas turísticas con las inspecciones técnicas a las embarcaciones, marinas y muelles dentro de la jurisdicción de la Capitanía de Puerto.	Actividad no requerida en el periodo del mes de diciembre /2024.	No genera entregables
5. Apoyar las campañas de matrículas a buques o artefactos navales de bandera nacional dentro de la jurisdicción de la Capitanía de Puerto.	Actividad no requerida en el periodo del mes de diciembre /2024.	Se entrega informe y documentos anexos a los encargados según sea el proceso.
6. Apoyar las campañas de licenciamiento y habilitaciones a Empresas de Servicios y Empresas de Transporte Marítimo dentro de la jurisdicción de la Capitanía de Puerto.	Actividad no requerida en el periodo del mes de diciembre /2024.	No genera entregables
7. Desplazarse a otras unidades señaladas por el supervisor del contrato, en caso de que sea necesario, para la realización de las inspecciones objeto del presente contrato.	Actividad no requerida en el periodo del mes de diciembre /2024.	No genera entregables

FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN
A3 – Gestión Logística, Administrativa y Financiera
A3-FOR-057 v05



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

8. En caso de ser requerido, deberán hacer aportes o participar en reuniones técnicas para casos especiales donde se necesite de su experticia, asesoramiento y conocimiento.	Actividad no requerida en el periodo del mes de diciembre /2024.	No genera entregables
9. En caso de ser requerido para inspecciones especiales, deberán atender estos requerimientos, los cuales se nominarán de acuerdo con las competencias y conocimiento, el cual se podrá extraer de las hojas de vida.	Actividad no requerida en el periodo del mes de diciembre /2024.	No genera entregables
10. Presentar propuestas de reglamentación o efectuar análisis de proyectos de reglamentación, acorde con la capacitación y experiencia que posean.	Actividad no requerida en el periodo del mes de diciembre /2024.	No genera entregables
11. Una vez concluida la inspección, cargar los resultados de las inspecciones llevadas a cabo en el formato de control y estadística determinado por la Dirección General Marítima.	Se consignaron y se entregaron los informes de todas las actividades de inspección de forma cronológica correspondientes al presente mes de diciembre /2024 de acuerdo con el formato de Control de DIMAR.	Los informes fueron enviados a los encargados en CP03.
12. Consolidar, organizar y dar trámite a los documentos e información cuando corresponda, que hagan parte del proceso de transporte marítimo y fluvial.	Actividad no requerida en el periodo del mes de diciembre /2024.	No genera entregables
13. Identificar los riesgos asociados a la característica de peligrosidad de las sustancias a verificar en las inspecciones, con el fin de que tome medidas de precaución y seguridad personal, durante la carga y/o descarga de la misma.	Actividad no requerida en el periodo del mes de diciembre /2024.	No genera entregables
14. Verificar el cumplimiento de la habilitación y permiso de operación de las empresas de transporte marítimo, así como las naves registradas de acuerdo con la catalogación y servicio prestado por la empresa en muelles autorizados de zarpe.	Actividad no requerida en el periodo del mes de diciembre /2024.	No genera entregables
15. Verificar el cumplimiento de las condiciones de operación de las empresas de servicios marítimos, así como las naves registradas y del personal licenciado por DIMAR (si aplica) de acuerdo con las catalogación y servicio prestado por la empresa.	Actividad no requerida en el periodo del mes de diciembre /2024.	Reporte de inspecciones mes de diciembre /2024.



16. Declararse impedido ante el supervisor de contrato, en caso de designación para realizar inspecciones, cuando estas versen sobre actividades o conceptos técnicos en los que hayan desarrollado alguna actividad de forma privada con ocasión de su ejercicio profesional, previo a la suscripción o durante la ejecución del contrato, así como frente de las demás causales de impedimento establecidas en las normas aplicables en la materia.	No se requirió declaración de impedimento en el periodo del mes diciembre /2024 para realizar las inspecciones.	No genera entregables
17. Informar de manera inmediata a través del supervisor de contrato, en conjunto con el Capitán de Puerto, cualquier dificultad u observación pertinente al desarrollo de las inspecciones para las cuales haya sido nombrado.	Actividad no requerida en el periodo del mes de diciembre /2024.	No genera entregables
18. Mantenerse actualizado respecto a la normatividad nacional, internacional y directrices transmitidas por la Dirección General Marítima.	Actividad no requerida en el periodo del mes de diciembre /2024.	No genera entregables
19. Contar para el desarrollo de la visita de inspección con los elementos de seguridad personales, curso de alturas y reentrenamiento, y aquellos regulados para la ejecución de la labor delegada.	Se realiza la actividad con todos los EPP requeridos por las diferentes IP visitadas.	No genera entregables
20. Atender las inspecciones que le sean asignadas en la jurisdicción de la Capitanía de Puerto donde se ejecute el contrato. En caso de no realizar la inspección asignada deberá informar al supervisor las razones que le impidieron cumplir con las obligaciones contractuales, como los debidos soportes del caso.	Actividad no requerida en el periodo del mes de diciembre /2024.	No genera entregables

5.2 PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES / OBRAS / SERVICIOS:

*Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar.

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión Contractual*" y 84 "*Facultades y Deberes de los Supervisores y los Interventores*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del contrato se relaciona la siguiente información y soportes:

El supervisor del contrato, se permite manifestar que el Contratista **JESUS DAVID RIVERO DOMINGUEZ**, durante el periodo objeto del presente informe, cumplió a entera satisfacción con los servicios prestados conforme a las obligaciones pactadas en el Anexo Técnico, el cual forma parte integral del contrato y obliga



jurídica y contractualmente a las partes, para lo cual desarrollo toda las actividades y tareas encomendadas, de acuerdo a lo descrito en el informe de supervisión y entregables por parte de la contratista.

ITEM	FECHA	AGENCIA	EMBARCACION	TIPO DE INSPECCION	LUGAR
1	2-dic-24		BIG BANG	COM	COMUNICACIONES
2	5-dic-24	AGENCIA LOGISTIC A	TALENT BLU	BUNKER	CARGUE 80 TNS MGO
3	5-dic-24	AGENCIA LOGISTIC A	TALENT BLU	BUNKER	CARGUE 200 TNS IFO

5.3 RECEPCIÓN DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE

* Aplica para bienes, servicios y obras.

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	% DE EJECUCIÓN TRAMITADO
		No. y FECHA	VALOR	No. y FECHA	VALOR		
1.	2024	N/A	N/A	01-29/02/2024	\$2.556.400	A-05-01-02-008-003	4,56%
2.	2024	N/A	N/A	02-12/03/2024	\$5.478.000	A-05-01-02-008-003	9,77%
3.	2024	N/A	N/A	03-02/05/2024	\$5.478.000	A-05-01-02-008-003	9,77%
4.	2024	N/A	N/A	04-04/06/2024	\$5.478.000	A-05-01-02-008-003	9,77%
5.	2024	N/A	N/A	05-02/07/2024	\$5.478.000	A-05-01-02-008-003	9,77%
6.	2024	N/A	N/A	06-01/08/2024	\$5.478.000	A-05-01-02-008-003	9,77%
7.	2024	N/A	N/A	07-02/09/2024	\$5.478.000	A-05-01-02-008-003	9,77%
8.	2024	N/A	N/A	08-01/10/2024	\$5.478.000	A-05-01-02-008-003	9,77%
9.	2024	N/A	N/A	09-01/11/2024	\$5.478.000	A-05-01-02-008-003	9,77%
10.	2024	N/A	N/A	10-25/11/2024	\$5.478.000	A-05-01-02-008-003	9,77%
11.	2024	N/A	N/A	11-23/12/2024	\$4.199.800	A-05-01-02-008-003	7,49%
TOTAL DE EJECUCIÓN TRAMITADO							100%

5.4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$56.058.200,00
PAGO ANTICIPADO (Cuando Aplique)	N/A
VALOR PAGADO ACTAS No.1	\$2.556.400,00
VALOR PAGADO ACTAS No.2	\$5.478.000,00
VALOR PAGADO ACTAS No.3	\$5.478.000,00
VALOR PAGADO ACTAS No.4	\$5.478.000,00
VALOR PAGADO ACTAS No.5	\$5.478.000,00
VALOR PAGADO ACTAS No.6	\$5.478.000,00
VALOR PAGADO ACTAS No.7	\$5.478.000,00



VALOR PAGADO ACTAS No.8	\$5.478.000,00
VALOR PAGADO ACTAS No.9	\$5.478.000,00
VALOR PAGADO ACTAS No.10	\$5.478.000,00
TOTAL VALOR PAGADO	\$51.858.400,00
VALOR ACTA No 11 EN TRÁMITE	\$4.199.800,00
SALDO	\$0,00

5.5. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES

El supervisor certifica que fueron revisados y verificados los aportes en su cumplimiento dentro de los tiempos establecidos para el pago de la misma.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista **JESUS DAVID RIVERO DOMINGUEZ** frente a los sistemas de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos laborales, constatando en línea acuerdo planilla No. **9478543455** adjunta y certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra al día.

6. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecidos en la matriz de riesgos que hace parte integral de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra bajo supervisión, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

7. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDÓNEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Durante el periodo objeto del presente informe, no se efectuaron llamados de atención al contratista, visitas, o cualquier otra situación o hecho constitutivo de un posible incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del contratista.

Se realiza primer modificadorio consistente en reducción presupuestal por terminación anticipada del contrato, así mismo se realiza recalcule de porcentajes.

8. ANEXOS AL INFORME:

- Acta de recepción mes de Diciembre/2024
- Certificado de cumplimiento mes Diciembre/2024
- Planilla de pago de aportes noviembre y diciembre /2024
- Pantallazo SECOP II.
- Tarjeta profesional
- Certificados de antecedentes Contraloría, Procuraduría y Policía Nacional

El Supervisor tiene la obligación legal de remitir al Área de Seguimiento de Contratos de la Unidad Ejecutora, dentro de los términos aquí establecidos, copia de todos los documentos soporte de la supervisión y los conceptos y observaciones de las modificaciones al mismo, para garantizar que se realicen los trámites a que haya lugar en el menor tiempo posible. (Ministerio de Defensa - Resol. 4130 de 2022 mediante la cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa).

9. CRITERIOS ADICIONALES:

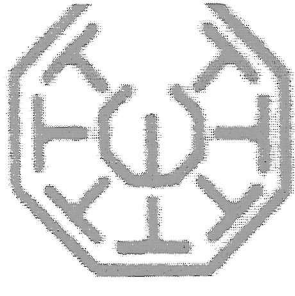


- Para Convenios OFFSET presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el periodo vigencia de las garantías, posteriores al término de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).

NOTA: La Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra es 4 meses desde la terminación del contrato (cuando aplique)

Atentamente,

S2 MMH KEVIN JIMENEZ ARRIETA
Capitanía de Puerto de Barranquilla
CC 1.045.680.761 de Barranquilla
kjimenez@dimar.mil.co – 3225133299



Instituto Tecnológico de Veracruz

Electromecánica

Electromecánica y Cálculo

Profesional de Tecnólogo(a) en
Tecnología en ELECTRÓNICA



72224446

DAVID DOMÍNGUEZ

31-01-2024 Fecha de Expedición: 31-01-2024



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:08:54 PM horas del 18/12/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 72224446

Apellidos y Nombres: **RIVERO DOMINGUEZ JESUS DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado II 75 - 75 Barrio Modelo,
Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00
pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159760 ext. 30552
(Bogotá)
Número del país: 018000 910 112
E-mail: atencioatc@policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa
Nacional



Portal Único de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 260045096



PIB

12:05:28

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JESUS DAVID RIVERO DOMINGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72224446:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 18 de diciembre de 2024, a las 12:08:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	72224446
Código de Verificación	72224446241218120813

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado